

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 13 PAGINAS	Salta, 10 de Abril de 1991	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 Tarifa Reducida Concesión N° 3/18
N° 13.658 Tirada de 400 ejemplares • HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 340335 DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 Salta - 4400 TELEFONO N° 214780	
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).			

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados, Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES		Disposición Nº 604	
I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente	
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c. palabra)	
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳	1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 125.000.—	₳	1.000.—
— Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳	1.000.—
— Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳	1.000.—
— Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳	1.000.—
— Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳	1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳	1.000.—
— Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳	1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳	1.000.—
— Remates Varios	₳ 105.000.—	₳	1.000.—
— Posesión Veinteñal	₳ 210.000.—	₳	1.000.—
— Sucesorios	₳ 85.000.—	₳	1.000.—
BALANCES			
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—		
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—		
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—		
II - SUSCRIPCIONES			
— Anual	₳ 835.000.—		
— Semestral	₳ 520.000.—		
— Trimestral	₳ 420.000.—		
III - EJEMPLARES			
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—		
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—		
— Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—		
— Separata	₳ 30.000.—		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág.
S.G.G. Nº 276 del	1-4-91	— Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia ..	1008
M.E. Nº 277 del	1-4-91	— Creación Instituto de Carreras Superiores en la localidad de Las Lajitas, departamento Anta	1008
M.S.P. Nº 278 del	1-4-91	— Adquisición Sistema de Computadoras con destino al Hospital San Bernardo	1009
S.G.G. Nº 280 del	3-4-91	— Modifica decreto Nº 64 de fecha 31 de enero de 1991 ..	1009
M.E. Nº 282 del	3-4-91	— Representación de Salta en el Consejo Regional Salta-Jujuy del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria ..	1010

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 236 del 19-3-91 — Asignación de funciones	1010
M.E. Nº 279 del 3-4-91 — Ratifica Resolución Nº 2708/89 A.G.A.S.	1010
S.C.G. Nº 281 del 3-4-91 — Designación interina de personal	1011
M.B.S. Nº 283 del 3-4-91 — Afectación de profesional	1011

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.E. Nº 113-D del 3-4-91 — Modifica Res. Nº 490-D/89, modificatoria Nº 363-D/90 Ministerio de Economía	1011
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 83542 — Gas del Estado. Nº 11.165.	1011
Nº 83540 — Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado Nº 009/91	1011
Nº 83539 — Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado Nº 010/91	1011
Nº 83538 — Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado Nº 007/91	1012

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 83552 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.813.	1012
Nº 83551 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.814.	1012
Nº 83550 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.815.	1012

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 83562 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00204/00/00.	1012
Nº 83561 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00205/00/00.	1012
Nº 83560 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00206/00/00.	1012

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 83569 — Ruíz, Carmen Rosa. Expte. Nº 17.732/91.	1013
Nº 83568 — Rodríguez de Maestro, Carmen. Expte. Nº B-17.650/91	1013
Nº 83567 — Gómez, Silvia Delina Benedita. Expte. Nº B-16.128/90	1013
Nº 83566 — Arroz, Lucio Amado. Expte. Nº 1 B-15.648/90.	1013
Nº 83565 — Freytes, Joaquín. Expte. Nº B-10.996/90.	1013
Nº 83563 — Avalos, Daniel. Expte. Nº B-15.435/90	1013
Nº 83556 — Farfán, María Elisa o Elisa M. o Elisa María, Expte. Nº 2B-15.286/90. ..	1013
Nº 83554 — Mamani, María Rosa. Expte. Nº B-16.536/90.	1013
Nº 83543 — Alfieri, Antonio. Expte. Nº B-14.751/90.	1014
Nº 83541 — Retolaza, Alberto. Expte. Nº B-14.626/90.	1014
Nº 83537 — Zamar, Alberto. Expte. Nº 2B - 17.140/91	1014
Nº 83535 — Botelli, Humberto, Expte. Nº 2B - 17.475/91	1014
Nº 83527 — Toso de Spieckermann, Mercedes, Expte. Nº B - 11.270/90	1014
Nº 83526 — Schanz de Argañaraz, Mirta Elsa, Expte Nº B - 14.837/90	1014
Nº 83522 — Arraya, Hipólito, Expte. Nº B - 17.447/91	1014

REMATES JUDICIALES

Nº 83571 — Por Julio Tejada. Juicio - Expte. Nº A-30.859/82.	1014
Nº 83534 — Por Ramón E. Lazarte. Juicio: Expte. Nº 4.734/89	1015

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 83570 — Transporte Automotor Joaquín Castellanos S.R.L.	1016
---	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 83501 — Rivas Vila, Francisco Solano Martín	1016
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 83557 — Carlos Desiderio Martínez.	1016
Nº 83525 — Prottilo Benítez, Rogelio	1016

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 83564 — Banco del Noroeste Coop. Ltda., p/el día 27-4-91. 1016

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 83572 — Del día 9-4-91. 1017

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 1 de abril de 1991

DECRETO Nº 276

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del día 1º de abril del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido el mando gubernativo de la Provincia por parte del que suscribe, a partir del día 1º de abril del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Martina (I).

Salta, 1 de abril de 1991

DECRETO Nº 277

Ministerio de Educación

VISTO el expediente Nº 46-11.018/90 mediante el cual se gestiona la creación de un Instituto de Carreras Superiores en la localidad de Las Lajitas, departamento Anta.

CONSIDERANDO:

Que ha cumplido lo requerido por el decreto Nº 453, en su Art. 3º, en lo que hace a las exigencias para la habilitación de nuevos servicios educativos;

Que a f. 7 Secretaría Técnica de la Dirección General de Enseñanza Superior informa sobre los estudios realizados por el organismo en la zona del departamento Anta, ratificando los ya efectuados por equipos técnicos de esa localidad en lo referente a:

- Producción agrícola, ganadera y maderera;
- datos geográficos, sociales, educativos, poblacionales, comunicaciones: terrestres - masiva.

— datos comerciales.

Que se agregan notas de cada una de las organizaciones intermedias de la comunidad de Las Lajitas, avalando dicha creación;

Que a fs. 2/4 obra nómina de interesados en asistir al instituto cuya creación se tramita;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Créase dependiente de la Dirección General de Enseñanza Superior de la Provincia, el Instituto de Carreras Superiores en la localidad de Las Lajitas, departamento Anta.

Art. 2º — Apruébanse las estructuras, misiones y funciones del Instituto de Carreras Superiores que forman parte del presente decreto como Anexo I.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, serán atendidos con cargo a las partidas específicas de Jurisdicción 04 Unidad de Organización 02.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación, el señor Secretario de Estado de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Altube de Perotta - Costas - Almirón.

A N E X O I

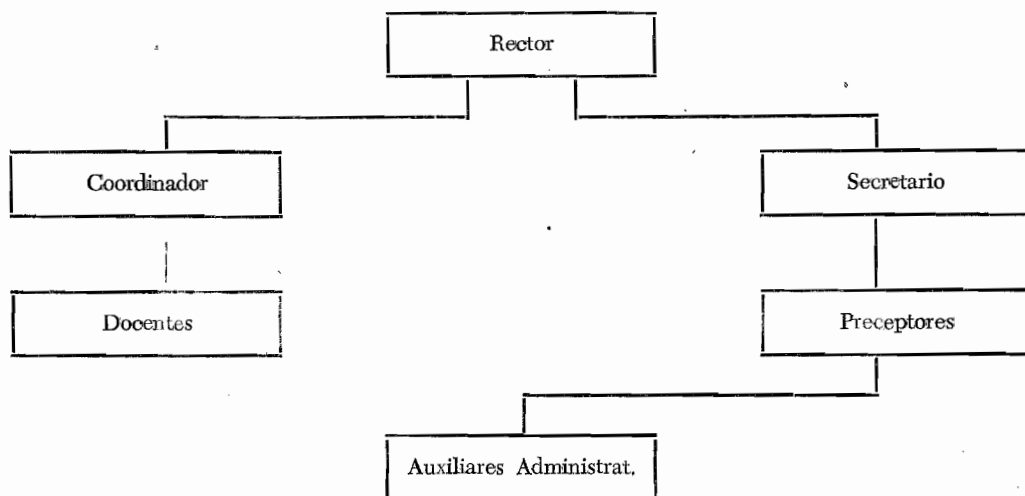
Instituto de Carreras Superiores de Las Lajitas
Misiones y Funciones.

Se regirá por lo establecido en el Reglamento General de la Dirección General de Enseñanza Superior para todos los establecimientos Terciarios de su dependencia.

Del gobierno del instituto

- a) del Rector
- b) del Coordinador
- c) del Profesor
- d) del Secretario
- e) del Preceptor
- f) del Auxiliar Administrativo
- g) de los alumnos

De acuerdo al Reglamento General de la Dirección General de Enseñanza Superior.



Salta, 1 de abril de 1991

DECRETO Nº 278

Ministerio de Salud Pública

VISTO el expediente Nº 11042/91, código 89, por el cual se solicita el encuadre en el artículo 27, inciso a) de la Ley de Contabilidad para la adquisición del Sistema de Computadoras con destino al Hospital San Bernardo; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme al informe técnico de la Dirección General de Informática Provincial, los bienes necesarios para la primera etapa del proyecto general consistente en un (1) servidor Software para el funcionamiento de la red Novell, tres (3) puestos de trabajo tipo "A" y elementos auxiliares.

Que es necesario destacar que se ha dado cumplimiento a lo prescripto en el decreto Nº 2369/90 en lo referente al Sistema de Informática del Estado Provincial.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia dictamina que puede hacerse lugar a lo solicitado con encuadre en las disposiciones del artículo 27, inciso a) de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el Concurso de Precios Nº 2A, segundo llamado, para la adquisición de un (1) Software para el funcionamiento de la red Novell, tres (3) puestos de trabajo tipo "A" y elementos auxiliares con destino al Hospital San Bernardo, según Art. 27, inciso a) de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — A los efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo 1º, la erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 5, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Parcial 1, Principal 1, Ejercicio vigente (Fondo Arancelario Nacional ANSSAL).

Art. 3º — El presente decreto será ratificado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la

Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Acuña - Almirón - Pautasso.

Salta, 3 de abril de 1991

DECRETO Nº 280

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el decreto Nº 64, de fecha 31 de enero de 1991; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento se declara Programa Permanente, al Encuentro Cultural, Solidario y Federal "Raíces de Salta", cuya comisión organizadora central tendrá como base de acción el domicilio de calle Mariano Boedo Nº 167 de Salta, Capital;

Que por decreto Nº 161/91, según artículo 1º, se asigna al Centro de Tomografía Computada - Sociedad del Estado, la vivienda ubicada en calle Mariano Boedo Nº 159, para la instalación del nuevo tomógrafo computado, sala de recepción, sala de espera, sala de recuperación de los pacientes, sala de camillas y oficinas administrativas, dejándose establecido en su artículo 2º, que la Guardería Materno Infantil que ocupaba el inmueble de calle Mariano Boedo Nº 159, pasa a ocupar el inmueble contiguo ubicado en la misma calle con el Nº 167;

Que en virtud de ello, resulta necesario modificar el domicilio donde funcionaba la comisión organizadora central de "Raíces de Salta", dejando establecido que el mismo será en calle Vicente López Nº 146, 1er. Piso, Oficinas 2, 3 y 4, Salta, Capital;

Que es necesario dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase parcialmente el decreto Nº 64, de fecha 31 de enero de 1991,

dejándose establecido que la comisión organizadora central del Encuentro Cultural, Solidario y Federal, denominado "Raíces de Salta", tendrá como base de acción el domicilio de calle Vicente López Nº 146, 1er. Piso, Oficinas 2, 3 y 4, Salta, Capital.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Almirón.

Salta, 3 de abril de 1991.

DECRETO Nº 282

Ministerio de Economía

Subsecretaría de Estado de la Producción

Expte. Nº C/24-04584/91.

VISTO la necesidad de cubrir la representación de Salta en el Consejo Regional Salta-Jujuy del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; y,

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Estado de la Producción es el organismo responsable en el Poder Ejecutivo para cumplir con los objetivos políticos del sector agropecuario y forestal en el ámbito provincial, ejerciendo representaciones realizando los vínculos, acuerdos, convenios, etc. necesarios para tal fin;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor Subsecretario de Estado de la Producción, Ing. Agr. Oscar Jorge Deán, como representante del Gobierno de la Provincia para integrar el Consejo Regional Salta-Jujuy del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Art. 2º — Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Subsecretario de Estado de la Producción.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Almirón - Deán.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Decreto Nº 236 - 19-3-91 - Expediente Nº 04-11.618/90.

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones a favor de la Dra. Claudia Eugenia Kays-

ner como Jefa del Departamento Centro de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Economía, a partir del 23 de agosto de 1990, determinada por Disposición Interna Nº 0632/90 del citado organismo.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo II de la ley 6127, designase interinamente a la Dra. Claudia Eugenia Kaysner en el cargo de Jefa Departamento Centro de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Economía - Agrupamiento Personal Superior Categoría 23, a partir del 23 de agosto de 1990 y mientras dure su desempeño en las referidas funciones, con retención del cargo de Jefa División Formación y Perfeccionamiento, Cat. 22, en el cual viene revistando.

Art. 3º — En virtud a lo dispuesto en el artículo anterior, déjase sin efecto a partir del 23/8/90 el decreto Nº 1896/88 mediante el cual fue designada interinamente la señora Maria Cristina Gómez Solá como Jefa Departamento Centro de Formación y Perfeccionamiento, Cat. 23, y dispónese el reintegro de la misma al cargo de Jefa División Convenios y Becas, Cat. 19 del cual es titular.

Art. 4º — A fin de posibilitar lo dispuesto por el artículo 2º y con igual vigencia que la indicada precedentemente, descongélese el mencionado cargo conforme lo establecido por el artículo 4º del decreto Nº 920/85, cuyo gasto será imputado a la partida "Remuneración Planta Permanente" de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Dirección General de Administración de Personal, del Presupuesto Ejercicio vigente.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Decreto Nº 279 - 3-4-91 - Expediente Nº 34-158.200/89 Original, copia y corresponde.

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 2708/89 de la Administración General de Aguas de Salta, por la cual se designa en forma interina como Jefe de Departamento Riego de la Dirección General de Hidráulica, al Ing. Antenor Alfredo Sulekic, D.N.I. Nº 11.943.472, a partir de la fecha de dicha Resolución 21 de diciembre de 1989 y con retención de su cargo titular (Jefe División Intendencia de Riego - Dpto. Riego - categoría 17/1 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75).

Art. 2º — Como consecuencia de lo indicado precedentemente, reconócese a favor del Ing. Antenor Alfredo Sulekic, la diferencia de haberes existente entre la categoría de revista la 17/1 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75 y la de la función interina asignada como Jefe de Departamento Riego de la Dirección General de Hidráulica de la Administración General de Aguas de Salta Categoría 18/4, a partir del 21 de diciembre de 1989 y mientras cumpla dichas funciones.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Dirección General de Hidráulica de la Administración General de Aguas de Salta.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 281 3-4-91 - Expediente Nº 04-11.649/90.

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos la Disposición Nº 726, de fecha 21 de setiembre de 1990, emanada de la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo II de la Ley Nº 6127, designase interinamente a la señorita Leonilda Bouza, D.N.I. Nº 10.364.921 categoría 18, agente dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, en el cargo vacante de Jefe de División Formación y Perfeccionamiento, de la citada Dirección General, categoría 21 - Agrupamiento Personal Superior, a partir del día 27 de agosto de 1990 y mientras dure el desempeño efectivo en el mencionado cargo, con retención de su cargo de revista.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongélase 1 (un) cargo vacante de Jefe de División Formación y Perfeccionamiento, categoría 21, Agrupamiento Personal Superior, de la Dirección General de Administración de Personal, de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 920/85.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas siguientes

—A partir del día 27-8-90 y hasta el 31-12-90, a Jurisdicción 01, Unidad de Organización 09, Dirección General de Administración de Personal, ejercicio vigente.

—A partir del día 1-1-91 y hasta el desempeño efectivo en dicho cargo, a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Dirección General de Administración de Personal, ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 283 - 3-4-91

Artículo 1º — A partir del 11 de febrero de 1990 y por el término de seis (6) meses, aféctase al ingeniero Víctor Marcelo Amado, D.N.I. Nº 12.409.037, legajo Nº 67.680, categoría 17 /1 del Convenio Colectivo de Luz y Fuerza, Jefe de División Técnica del Departamento Riego, dependiente de la Dirección de Hidráulica de la Administración General de Aguas de Salta, al Comité Organizador Pro-Estadio de la Ciudad de Salta (C.O.P.E.C.S.) Sociedad del Estado, con funciones que le serán asignadas.

Art. 2º — El ingeniero Víctor Marcelo Amado, percibirá como única retribución la que le corresponda como empleado de la Dirección de Hidráulica de la Administración de Aguas de Salta, más los adicionales y diferencias que por la función y cargo desempeñe en el Comité Organizador Pro-Estadio de la Ciudad de Salta (C.O.P.E.C.S.) Sociedad del Estado, le pudieran corresponder.

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 113 - Expte. Nº 36-10.235/89.

Artículo 1º — Modificar parcialmente la Resolución Nº 490-D/89 de este Ministerio y su modificatoria Nº 363-D/90, a efectos de dejar

establecido que el encuadre legal para convocar a la licitación pública para la "Provisión de Transformadores Trifásicos de Distribución y de Potencia" lo es en el Decreto Nº 7940/59.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 83542 F. Nº 6769

**GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 11.165**

Objeto: Contratación Servicio cambio de gráficos de consumo de gas y toma estado de inducias y distribución de facturas y notas de débitos y/o crédito.

Lugar, donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Isabel la Católica 939 1º Piso Cap. F.d. de 07,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: **₳ 9.900.000.**

Lugar de presentación de las ofertas: Isabel la Católica 936 - Pta. Baja - Cap. Fed.

Apertura, Isabel la Católica 936 - Pta. Baja Capital Federal, 26 de abril de 1991. 09 00 H.

Valor al cobro **₳ 1.680.000.-** e) 9 al 18-4-91

O.P. Nº 83.540 F. Nº 54.23.

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
ADMINISTRACION REGIONAL**

Licitación Pública Nº 009/91

Objeto: Contratación servicio de un (1) auto motor con chofer - Transporte de personal de Salta - Capital (Terminal de Omnibus) hasta la Central Térmica Güemes y viceversa.

Consultas de pliegos: Sub-Administración Regional Zona Noroeste - Oficina de Compras: Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital.

Valor del pliego: Australes ochocientos cuarenta mil (**₳ 840.000**).

Lugar presentación ofertas y apertura: Sub Administración Regional Zona Noroeste - Oficina de Compras: Islas Malvinas Nº 367, Salta - Capital.

Apertura: Día 24/4/91 - Horas: 11.30.

Imp. **₳ 1.680.000** e) 8 al 17/4/91

O. P. Nº 83.539 F. Nº 54.229

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
ADMINISTRACION REGIONAL**

Licitación Pública Nº 010/91

Objeto: Contratación servicio de un (1) auto motor con chofer - Transporte de personal desde Salta - Capital (Terminal de Omnibus) hasta la Central Térmica Güemes y viceversa.

Consultas de pliegos: Sub-Administración Regional Zona Noroeste - Oficina de Compras: Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital.

Valor del pliego: Australes un millón seiscientos ochenta mil (**₳ 1.680.000**).

Lugar presentación ofertas y apertura: Sub-Administración Regional Zona Noroeste - Oficina de Compras: Islas Malvinas Nº 367, Salta - Capital.

Apertura: Día 24/4/91 - Horas: 12.00.

Imp **₳ 1.680.000** e) 8 al 17/4/91

O.P. Nº 83.538 F. Nº 54.228

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
ADMINISTRACION REGIONAL**

Licitación Pública Nº 007/91

Objeto: Adquisición de 1.000 Tn. Sal Industrial a granel con un contenido de cloruro de sodio en base seca de 96-98% y un máximo de 15% en sólidos insolubles.

Consultas de pliegos: Oficina de Compras de la Administración Zonal - Islas Malvinas Nº 367, de lunes a viernes de 7.00 a 13.00 horas.

Valor del pliego: **₳ 1.225.000.**

Lugar presentación ofertas y apertura: Oficina de Compras de la Administración Zonal - Islas Malvinas Nº 367 - (4400) Salta.-

Apertura: Día - Horas: 10.00.

Ir p. **₳ 1.680.000** e) 8 al 17/4/91

CONCURSOS DE PRECIOS

O. P. Nº 83552 F. Nº 6762

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.
Administración del Norte - División Proveduría
C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)**

Llárase a Concurso Privado de Precios Nº 2813 s/selección de mercaderías harina común 000 x 1, 2, 5 y 10 kilos; harina leudante x 1 Kg.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveduría: Proveduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencim. recepción ofertas: 16-4-91, Hs. 8.50.

Lugar apertura: Proveduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), días 16-4-91, Hs. 9.00.

Valor al cobro **₳ 420.000.-** e) 9 y 10-4-91

O. P. Nº 83551 F. Nº 6762

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División
Proveduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta).**

Llárase a Concurso Privado de Precios Nº 2814, s/selección de mercaderías: Arroz "Doble Carolina Gallo 00000 x 1 kg. Autointegrado B-H Gallo x 1 kg. Oro grano largo x 1 kg. Grano largo Sol x 1 kg.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveduría: Proveduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas: 16-4-91 - Hs. 8.50.

Lugar apertura: Proveduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día 16-4-91, Hs. 9.00.

Valor al cobro **₳ 420.000.** e) 9 y 10-4-91

O. P. Nº 83550 F. Nº 6762

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División
Proveduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta).**

Llárase a Concurso Privado de Precios Nº 2815, s/selección de mercaderías: Detergente

en polvo "Ala" x 400, 800 y 1.600 grs. Detergente en polvo "Drive" x 400, 800 y 1.400 grs. Detergente en polvo "Zorro" x 400, 800 y 1.600 grs. Detergente en polvo "Sol" x 500 grs. y 5 kg. Velas Golondrina, Comfort x 500, 1000 y 2000 c.c.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveduría: Proveduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas: 16-4-91 - Hs. 8.50.

Lugar apertura: Proveduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día 16-4-91, Hs. 9.00.

Valor al cobro **₳ 420.000.** e) 9 y 10-4-91

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 83562 F. Nº 6762

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División
Proveduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta)**

Orden de Compra Nº 00204/00/00.

Objeto adquisición: Mayonesa Dánica x 350 grs., x 500 grs. y x 750 grs.

Monto australes: Cuatro millones novecientosventa y siete mil doscientos noventa y cinco

Provedora: Flora Dánica S.A.

Valor al cobro **₳ 210.000.** e) 10-4-91

O. P. Nº 83561 F. Nº 6762

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División
Proveduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta)**

Orden de Compra Nº 00205/00/00.

Objeto adquisición: Té Green Hells c/sobrevoltura. Té Valdor. Yerba mate. Café Cafe tal.

Monto australes: Cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y cinco.

Provedora: J. Llorente y Cía. S.A.

Valor al cobro **₳ 210.000.** e) 10-4-91

O. P. Nº 83560 F. Nº 6762

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División
Proveduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta)**

Orden de Compra Nº 00206/00/00.

Objeto adquisición: Pollos frescos eviscerados sin patas y sin cabeza marca Molisán.

Monto australes: Un millón quinientos mil.

Provedora: F. Atilio Mosca S.A.

Valor al cobro **₳ 210.000.** e) 10-4-91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 83569 F. Nº 54271

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 2da. Nominación en los autos: "Ruíz, Carmen Rosa s/Sucesión", Expte. Nº 17.732/91 cita y emplaza a herederos y/o acreedores a fin de que hagan valer sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 5 de abril de 1991. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 255.000. e) 10 al 12-4-91

O. P. Nº 83568 F. Nº 54270

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos, "Rodríguez de Maestro, Carmen s/Sucesión", Expte. Nº B-17.650/91, cita y emplaza a herederos y/o acreedores a fin de que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 3 de abril de 1991. Dr. Ricardo H. Bararán, secretario.

Imp. \$ 255.000. e) 10 al 12-4-91

O. P. Nº 83567 F. Nº 54268

El Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Martha González Díez, en los autos "Gómez, Silvia Delina Benedita - Sucesorio - Expte. Nº B-16.128/90", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 5 de abril de 1991. Dra. Martha González Díez, secretaria.

Imp. \$ 255.000. e) 10 al 12-4-91

O. P. Nº 83566 F. Nº 54266

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en autos "Arroz, Lucio Amado - Sucesorio", Expte. Nº 1 - B - 15.648/90, cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que comparezcan a este juicio a ejercerlos dentro del término de treinta días hábiles que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. Salta, 18 de marzo de 1991. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria Juzgado C. y C. 12ª Nominación.

Imp. \$ 255.000. e) 10 al 12-4-91

O. P. Nº 83565 R.s/c. Nº 5593

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María de los M. Rallín, en los autos caratulados: "Freytes, Joaquín - Sucesorio" - Expte. Nº B-10.996/90, Cítese por edictos que se publicarán durante tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de abril de 1991. Dra. María de los M. Rallín, secretaria.

Sin cargo e) 10 al 12-4-91

O. P. Nº 83563 F. Nº 054259

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María de los M. Rallín, en los autos caratulados: "Avalos, Daniel - Sucesorio", Expte. Nº B-15.435/90 cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Bibiana A. de Salim. Secretaría, Salta, 27 de febrero de 1991. Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.

Imp. \$ 255.000. e) 10 al 12-4-91

O.P. Nº 83556 F. Nº 54250

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Dr. Jorge Daniel Cabrera, en los autos caratulados "Farfán, María Elisa o Elisa M. o Elisa María", expte. 2-B-15.286/90, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días, Salta 28 de diciembre de 1990, Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria Juzgado C. y C. 12ª Nom.

Imp. \$ 255.000.- e) 9 al 11-4-91

O.P. Nº 83554 F. Nº 54245

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias en autos: "Sucesorio de: Mamaní, María Rosa"; Expte. Nº B-16536/90, cita a herederos y acreedores de la causante a hacer valer sus derechos, por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres días en Boletín Oficial y Diario el Tribuno. Salta, 27 de marzo de 1991, María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 255.000.- e) 9 al 11-4-91

O.P. Nº 83543 F. Nº 54232

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, en los autos caratulados "Alfieri, Antonio -Sucesorio" Expte. Nº B-14.751/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de marzo de 1991, Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Imp. \$ 255.000.- e) 9-10 y 11-4-91

O.P. Nº 83541 F. Nº 54231

El Dr. Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Retolaza, Alberto - Sucesorio Testamentario" Epte. Nº B-14.626/90 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 12 de marzo de 1991, Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 255.000.- e) 9 al 11-4-91

O.P. Nº 83.537 F. Nº 54.224

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 11va. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos "Zamar, Alberto s/Sucesorio", expediente Nº 2-B-17.140/91, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres (3) días.- Salta, 21 de marzo de 1991.- Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.-

Imp. \$ 255.000 e) 8 al 10/4/91

O.P. Nº 83.535 F. Nº 54.225

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 11va. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos "Botelli, Humberto s/Sucesorio", expediente Nº 2-B-17.475/91, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres (3) días.- Salta, 21 de marzo de 1991.- Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.-

Imp. \$ 255.000 e) 8 al 10/4/91

O.P. Nº 83.527 F. Nº 54.209

El doctor Jorge Carnica López, Juez de Primera Instancia y Novena Nominación en lo Civil y Comercial, en Expte. Nº B-11.270/90, que tramita ante la Secretaría de la doctora Isabel Cornejo, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de doña Mercedes Toso

de Spieckermann, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. Publicaciones tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno.- Salta, 1 de abril de 1991.- Fdo.: Dra. Isabel Cornejo, secretaria.- Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.-

Imp. \$ 255.000 e) 8 al 10/4/91

O.P. Nº 83.526 F. Nº 54.211

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Dr. Guillermo A. Posadas, Secretaria del Dr. Guillermo Félix Díaz, en los autos "Sucesorio de Schanz de Argañaraz, Mirta Elsa", Expte. Nº B-14.837/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 19 de noviembre de 1990.- Dr. Guillermo Félix Díaz, secretario.-

Imp. \$ 255.000 e) 8 al 10/4/91

O.P. Nº 83.522 F. Nº 5.539

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nom., Secretaria de la Dra. Martha González Díez, en los autos: "Arraya, Hipólito - Sucesorio", Expte. Nº B-17.447/91, cita por edictos, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, de la última publicación, comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Salta, 2 de abril de 1991.- Dra. Martha González Díez, secretaria.-

Sin cargo.- e) 8 al 10/4/91

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 83571 F. Nº 54277

Por: JULIO TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Dos inmuebles colindantes en Cafayate
Provincia de Salta.

El 12-4-91, a Hs. 18,45, en Corriente 851 - ciudad, remataré con base dos inmuebles ubicados en Cafayate, con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal. 1º) con la base de \$ 1.084.851,48 (23 V.F.) Cat. 681 Sec "B", Manz. 8, Parcela 9 - Cafayate de 15 m. Fte. x 27,42 de Fdo. (11,30 m2.) Límites, los que dan sus títulos, cuenta con una playa de expendio de combustible con cuatro surtidores y tanques subterráneos de propiedad de YPF; dos habitaciones, una con tencho de chapas y otra de losa piso mosaicos. 2º) con la base de \$ 848.231,98 (2/3 V.F.) Cat. 680 Sec. "B", Manz. 8, Parcela 8 - Cafayate, de 15 m de Fte. x 27,42 m. de Fdo. (411,30 m2.) Límites, los que dan sus títulos. Cuenta con lavadero para vehículos; 2 baños y fosa para vehículos, en la planta alta

hay dos habitaciones, construcción de ladrillos y losa. Los inmuebles están ubicados en: El Cat. 681 —esquina— calles Güemes y Alvarado y el Cat. 680 sobre calle Güemes sin Nº al lado norte del 681. Están ocupados ambos inmuebles por el Sr. Héctor R. Pérez, quien manifiesta ser propietario. Forma de pago: en el acto del remate el 30% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, arancel de ley 5% sobre precio a cargo comp. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en juicio c/Martínez de Cardozo N. s/Ej. Expte. A-30.859/82. Edict. un día en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día sea declarado inhábil. Julio César Tejada - Martillero Público.

Imp. \$ 170.000.

e) 10-4-91

O. P. Nº 83534

F. Nº 54226

Por: RAMON E. LAZARTE
JUDICIAL EN TARTAGAL

15 inmuebles en Capital Federal sitios en calles Santiago del Estero y Avda. Corrientes. Con Base. Cocheras, casas, oficinas, departamentos.

El día 11 de abril de 1991 a horas 18.15 en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal, por orden de la señora Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. del Distrito Judicial del Norte, Tartagal, en los autos caratulados "Katz, Luis c/Cía. de Transporte Transa S.R.L. y/o Fides Cía. de Seguros s/Ejecuc. de Sentencia, Expte. Nº 4734/89, remataré con la base de: 1) \$ 2.525.420 y al mejor postor, de contado, con todo lo edificado, clavado y allí plantado, un inmueble en Bs. Aires sito en calle Santiago del Estero Nº 841, Identif. como P.M. Nº 212542, Sección 14, M. 42, P. 37, medidas: 7,70 m. Fte. por 18,186 m. de Fdo., ocupado por: está desocupado. 2) Con la base de \$ 25.124.544 un inmueble en Bs. Aires sito en calle Fray J. Santa María de Oro Nº 2936/38, Unidad Nº 15, Pisos 7 y 8 identificado como P.M. Nº 430764, Sec. 21, M. 89, P. 7. Sup. total 149 m2. 55 dm2, porcentual 7,10 centésimos, ocupado por el señor Aarón Vladimiski. 3) Con la base de \$ 1.859.709 un inmueble en Bs. Aires sito en Av. Corrientes Nº 1418 Esq. Uruguay, Unidad Nº 55, Piso 3º, Subs. (cochera) identificado como P.M. Nº 223750, Sec. 5, M. 30, P. 1. I Sup. Total 13 m2. 56 dm2., porcentual 111 milésimo, ocupado por Cía de Seguros Fides. 4) Con la base de \$ 2.127.776 un inmueble en Bs. Aires (cochera) sito en Avda. Corrientes Nº 1418 Esq. Uruguay, Unidad Nº 57, Piso 3º Subs., identificado como P.M. Nº 223750, Sec. 5, M. 30, P. 1. I Sup. total 16 m2. 19 dm2., porcentual 127 centésimos, ocupado por Cía. de Seguros Fides. 5) Con la base de \$ 1.492.497 un inmueble en Bs. Aires (cochera) sito en Avda. Corrientes Nº 1418 Esq. Uruguay, Unidad Nº 54, Piso 3º, Subs. identificado como P.M. Nº 223750, Sec. 5, M. 30, P. 1. I Sup. total 12 m2. 40 dm2., porcentual 095 milésimos, ocupado por Cía. de Seguros Fides. 6) Con la base de \$ 1.725.676 un inmueble en Bs. Aires (cochera) sito en Avda. Corrientes Nº 1418 Esq. Uruguay, Unidad Nº 61, Piso 3º, Subs. identificado como P.M. Nº 223750, Sec. 5, P.1. I Sup. total 12 m2. 86 dm2., porcentual 103 milési-

mos, ocupado por Cía. de Seguros Fides. 7) Con la base de \$ 1.859.709 un inmueble en Bs. Aires (cochera) sito en Avda. Corrientes Nº 1418 Esq. Uruguay, Unidad Nº 60, 3º Subs. identificado como P.M. Nº 223750, Sec. 5, M 30, P. 1. I Sup. total 13 m2. 54 dm2., porcentual 111 milésimos. ocupado por Cía. de Seguros Fides. 8) Con la base de \$ 1.976.988 un inmueble en Bs. Aires (cochera) sito en Avda. Corrientes Nº 1418 Esq. Uruguay, Unidad Nº 164, Piso 4º identificado como P.M. Nº 223750, Sec. 5, M. 30, P.M. I Sup. total 14 m2. 74 dm2., porcentual 0,118 centésimos, ocupado por Cía. de Seguros Fides. 9) Con base de \$ 1.591.643 un inmueble en Bs. Aires (cochera) sito en Avda. Corrientes Esq. Uruguay, Unidad Nº 144, Piso 3, identificado como P.M. Nº 223750, Sec. 5, M. 30, P.1. I Sup. total 12 m2. 37 dm2., porcentual 0,95 milésimos, ocupado por Cía. de Seguros Fides. 10) Con la base de \$ 117.076.678 un inmueble en Bs. Aires (Dpto. u oficina) sito en Avda. Corrientes Nº 1372, Unidad Nº 108, Piso 9, identificado como P.M. Nº 223735, Sec. 5, M. 38, P.O. 10A, Sup. total 371 m2. 81 m2. 23 dm2., porcentual 1 entero, ocupado por Cía. de Seguros Fides. 11) Con la base de \$ 36.134.810 un inmueble en Bs. Aires (Dpto. u oficina) sito en Avda. Corrientes Nº 1372, Unidad Nº 118, Piso 14, identificado como P.M. Nº 223735, Sec. 5, M. 38, P. 010A, Sup. total 184 m2. 2,23 dm2, porcentual 1 entero, ocupado por Cía. de Seguros Fides. 12) Con la base de \$ 6.865.614 un inmueble en Bs. Aires (Dpto. u oficina) sito en Avda. Corrientes Nº 1372, Unidad Nº 79, Piso 4, identificado como P.M. Nº 223735, Sec. 5, M. 38, P. 010A, Sup. total 22 m2. 47 dm2., porcentual 19 centésimos, ocupado por Cía. de Seguros Fides. 13) Con la base de \$ 6.865.614 un inmueble en Bs. Aires (Dpto. u oficina) sito en Avda. Corrientes Nº 1372, Unidad Nº 80, Piso 4, identificado como P.M. Nº 223735, Sec. 5, M. 38, P. 010A, Sup. total 22 m2. 47 dm2., porcentual 10,19 centésimos, ocupado por Cía. de Seguros Fides. 14) Con la base de \$ 123.942.402 un inmueble en Bs. Aires (Dpto. u oficina) sito en Avda. Corrientes Nº 1372, Unidad Nº 100, Piso 7, identificado como P.M. Nº 223735, Sec. 5, M. 38, P. 010A, Sup. total 392 m2. 73 dm2., porcentual 3,40 centésimos, ocupado por Cía. de Seguros Fides. 15) Con la base de \$ 52.756.824 un inmueble en Bs. Aires (Dpto. u oficina) sito en Avda. Corrientes Nº 1372, Unidad Nº 43, Piso 2, identificado como P.M. Nº 223735, Sec. 5, M. 38, P. 010A, Sup. total 166 m2. 48 dm2., porcentual 1,46 centésimo, ocupado por Cía. de Seguros Fides. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La base de los inmuebles Cde. a la 2/3 partes de su valor fiscal. Señal del 30% del precio de compra en el acto del remate y a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión del 5% del precio de compra a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Mayores datos en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal (Salta) en horario comercial. Teléf. Nº 22117, Ramón E. Lazarte, Mart. Púb.

Imp. \$ 3.015.000.-

e) 8 al 10-4-91

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 83570 F. Nº 54274

La Dra. Beatriz T. del Olmo, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María de los M. Rallín, comunica que en Expte. Nº B-15.717/90 caratulado "Transporte Automotor Joaquín Castellanos S. R.L. - Concurso Preventivo", con fecha 11 de marzo de 1991 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la empresa Transporte Automotor Joaquín Castellanos S.R.L. domiciliada en Checoslovaquia esquina Polonia -Vª Morosini— de la ciudad de Salta, habiéndose ordenado lo siguiente:

a) La inhibición general del concursado para vender o gravar sus bienes. b) La prohibición al concursado y sus administradores para ausentarse del país sin autorización de la proveyente.

c) Fijar el 11 de junio de 1991 como fecha de vencimiento del plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos al síndico.

d) Fijar para el 22 de agosto de 1991 a las 9.00 horas o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, para que tenga lugar, en dependencias del Juzgado, la junta de acreedores.

e) Publicación de edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Asimismo se hace saber que se ha designado síndico al C.P.N. Carlos Raúl Zapata, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 122 2º piso de la ciudad de Salta, en el que se recibirán los pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 12.00 horas, hasta el plazo fijado en c).

Imp. A 425.000.

e) 10 al 16-4-91

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 83.501

F. Nº 54.182

La Dra. María C. Montalbetti de Mariñaro, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial, Ira.

Nom., en los autos "Rivas Vila, Francisco Solano Martín s/Inscripción como martillero", Expediente Nº B - 15.328/90, hace saber a los efectos de la Ley Nº 3.272, que el Sr. Francisco Solano Martín Rivas Vila, ha solicitado su inscripción como martillero.- Publíquese por ocho (8) días.- Salta, 3 de diciembre de 1990.- Dra. Margarita M. de Navarro, secretaria.-

Imp. A 680.000

e) 5 al 16/4/91

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 83557

F. Nº 54257

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nom. en los autos "Salas de Martínez, María Victoria vs. Martínez, Carlos Desiderio - Divorcio vincular - tenencia de hijos - expte. nº 2B-14515, cita al demandado Carlos Desiderio Martínez, a que comparezca y conteste demanda en el plazo de nueve días desde la última publicación constituya domicilio procesal y denuncie real, bajo apercibimientos de Ley. Publicación 3 días. Salta, 10 de marzo de 1991, Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Imp. A 255.000.-

e) 9 al 11-4-91

O. P. Nº 83525

F. Nº 5541

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Pers. y Flia, 2ª Nom, secretaria a mi cargo, en los autos "Chiliguay, María del Carmen; Portillo Benítez, Rogelio s/Div. Vinc.", Expte. Nº 1-B-13937/90, cita al Sr. Portillo Benítez, Rogelio, a fin de que dentro del término de nueve (9) días, a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Salta, 22 de marzo de 1991. Publicación: tres (3) días. Dr. Pedro E. Zelarayán, Secretario.

Sin cargo.

e) 8 al 10-4-91

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

O. P. Nº 83564

F. Nº 54264

BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO

ASAMBLEA DE DELEGADOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 35 del Estatuto Social del Banco del Noroeste Cooperativo Limitado y Arts. 47, 48 y 49 de la Ley de Cooperativas Nº 20.337, el Consejo de Administración del mismo convoca a los señores delegados titulares o eventuales suplentes que representan a los asociados de Casa Central, incluidas Oficina Barrio Sud y Oficina Mitre, Sucursal San Ramón de la Nueva Orán, Sucursal Tartagal, Sucursal San Salvador de Jujuy, Delegación San Pedro, Delegación Ciudad Perico y Sucursal Catamarca, a Asamblea Ordina-

ria de Delegados que se realizará el día 27 de abril de 1991 a horas 10,00, en la Sede Central del Banco sita en calle Caseros Nº 670 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Delegados para que suscriban el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1990.
3. Consideración del ajuste de capital efectuado el 31 de diciembre de 1990 según las normas en vigencia, y su distribución.
4. Elección de tres Consejeros Titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Armando Ramón Soler, Ramón Tuma y Rafael Hugo Reyes, por finalización de mandato.

Elección de seis Consejeros Suplentes por el término de un año, en reemplazo de Felipe Marinaro, que asumió como titular en reemplazo de Cándido AVECILLA ORTE (fallecido); Rafael Hugo Reyes que asumió como titular en reemplazo de Alfonso Guillermo Luis Calsina (fallecido); Rodolfo Antonio Javier Fermi, que asumió como titular en reemplazo de Manuel Alberto Cabada (renuncia); Pedro Antonio Segura López, José Zablouk y Dante Gerometta, por finalización de mandato.

5. Elección de un Síndico Titular, en reemplazo de Carlos Rúbens Benavidez y un Síndico Suplente, en reemplazo de Hugo Norberto Zamarián, ambos por finalización de mandato.
6. Elección de Presidente y Vicepresidente. Fijación de monto de las remuneraciones que por el trabajo personal les corresponda

al señor Presidente y a los restantes Consejeros y Síndico, titulares, de conformidad al Art. 67 de la Ley de Cooperativas Nº 20.337.

7. Análisis, consideración y resolución sobre el Reglamento del Fondo Compensador de Jubilaciones y Pensiones del Banco del Noroeste Cooperativo Limitado.

Ley de Cooperativas Nº 20.337. — Quórum (de las Asambleas). — Art. 49. Se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Consejo de Administración

Felipe Marinaro
Secretario

Ernesto Cavenda
Presidente

Imp. ₳ 280.000.

e) 10-4-91

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 83572

Saldo anterior	₳ 325.890.229,67
Recaudación del 9-4-91	₳ 3.388.000,00
TOTAL	₳ 329.278.229,67